

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el memorial presentado por el apoderado del demandante mediante el cual solicita se ordene el emplazamiento del demandado NELSON HERNAN VARGAS PALENCIA. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 21 de julio de 2020.



MERCY KARIM LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020)

Conforme al informe secretarial que antecede, el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante y toda vez que se evidencia en el acápite de notificaciones de la demanda para la parte ejecutada el correo electrónico NELSONHERNAN.1993@hotmail.com, dispone el despacho que **PREVIO** a decidir sobre el emplazamiento del señor NELSON HERNAN VARGAS PALENCIA, se **REQUIERE** a la togada para que informe cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 21 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 22 de julio de 2020



MERCY KARIM LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a490b56ae151fb729aac61e4966e1c82ccf3fde3f938249fdec32d3b6d6511eb

Documento generado en 21/07/2020 01:56:43 p.m.